

000992

"2013, AÑO DE BELISARIO DOMÍNGUEZ"

FECHA: 29 ABR 2013
HORA: 1:50
FOLIO: 005000

ACUSE

Cuernavaca, Morelos; a 26 de abril de 2013.

Asunto: Dictamen de Exención del MIR

009134

LIC. ADRIANA FLORES GARZA
SECRETARIA DE HACIENDA
PRESENTE

RECIBIDO

En atención a su oficio número, SH/0423-A/2013 recibido con fecha veintiséis de abril de la presente anualidad, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11, 13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar el Anteproyecto de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto "Acuerdo por el que se Otorga un Subsidio Fiscal a las Secretarías, Dependencias y Entidades que integran la Administración Pública Centralizada, los Municipios, los Organismos Descentralizados, Fideicomisos y demás Entidades Paraestatales de la Administración Pública Descentralizada, Estatal y Municipal, así como a los Órganos Autónomos en Términos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, en el pago del Impuesto sobre Nóminas", y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, se autoriza la exención de la obligación de elaborar el Manifiesto de Impacto Regulatorio, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable.**

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y me pongo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
29 ABR 2013
HORA: 13:15
FOLIO: 04423
SECRETARIA DE HACIENDA
RECIBIDO

ATENTAMENTE
PODER EJECUTIVO

SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
CEMER

- C.C.P.-C.P. Juana María Pedroche Cruz.-Subsecretaria de Ingresos.-Para su conocimiento
 - M.D. Juan Jesús Salazar Núñez.-Procurador Fiscal de la Secretaría de Hacienda.-Mismo fin
 - Lic. Ricardo Arzate Aguilar.-Director General de Coordinación Hacendaria.-Mismo fin
 - Lic. José Anuar González Cianci Pérez.-Director General de Legislación de la Consejería Jurídica.- Mismo fin
 - Lic. María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin.
- Archivo/Minutario
SSP/EBO/SDO/VLCH/pas

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
RECIBIDO
0438
29 ABR 2013
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN HACIENDARIA
HORA: 13:33
FIRMA: B.S.